



Asunto Retransmitido: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2020-00125 PROMOVIDA POR PILAR ESTER CURY RIVERO CONTRA LA NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO DE SUCRE -

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

contactenos@sucre.gov.co (contactenos@sucre.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2020-00125 PROMOVIDA POR PILAR ESTER CURY RIVERO CONTRA LA NACIÒN- MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG -DEPARTAMENTO DE SUCRE -































Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

juridica@sucre.gov.co (juridica@sucre.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2020-00125 PROMOVIDA POR PILAR ESTER CURY RIVERO CONTRA LA NACIÒN- MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG -DEPARTAMENTO DE SUCRE -

Asunto Retransmitido: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2020-00125 PROMOVIDA POR PILAR ESTER CURY RIVERO CONTRA LA NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO DE SUCRE -































Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

 $\underline{notificaciones judiciales@mineducacion.gov.co\ (notificaciones judiciales@mineducacion.gov.co)}$

Asunto: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2020-00125 PROMOVIDA POR PILAR ESTER CURY RIVERO CONTRA LA NACIÒN- MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG -DEPARTAMENTO DE SUCRE -

Asunto Retransmitido: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2020-00125 PROMOVIDA POR PILAR ESTER CURY RIVERO CONTRA LA NACIÒN- MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO DE SUCRE -

Español (Colombia) Teclado Español

Para cambiar entre métodos de entrada, presione la tecla Windows+Espacio.



Para



































Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo

Asunto Entregado: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2020-00125 PROMOVIDA POR PILAR ESTER CURY RIVERO CONTRA LA NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO DE SUCRE -

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosjudicialesfomag@fiduprevisora.com.co

Asunto: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2020-00125 PROMOVIDA POR PILAR ESTER CURY RIVERO CONTRA LA NACIÒN- MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG -DEPARTAMENTO DE SUCRE -































Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo

Asunto Entregado: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2020-00125 PROMOVIDA POR PILAR ESTER CURY RIVERO CONTRA LA NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO DE SUCRE -

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procjudadm104@procuraduria.gov.co

Asunto: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2020-00125 PROMOVIDA POR PILAR ESTER CURY RIVERO CONTRA LA NACIÒN- MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG -DEPARTAMENTO DE SUCRE -





























👔 Esta es la versión más reciente, aunque ha realizado cambios en otra copia. Haga clic aquí para ver el resto de versiones.

postmaster@defensajuridica.gov.co

Asunto Entregado: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2020-00125 PROMOVIDA POR PILAR ESTER CURY RIVERO CONTRA LA NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO DE SUCRE -

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sinceleio

Asunto: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2020-00125 PROMOVIDA POR PILAR ESTER CURY RIVERO CONTRA LA NACIÒN- MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG -DEPARTAMENTO DE SUCRE -

















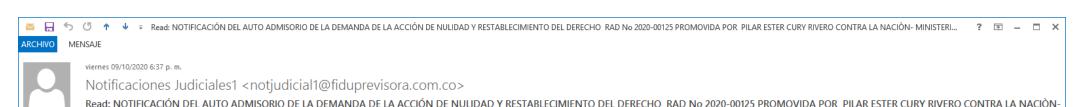






Enviado viernes 09/10/2020 5:09 p. m.





Para Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo

Mensaje Serad: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2020-00125 PROMOVIDA POR PILAR ESTER CURY RIVERO CONTRA LA NACIÒN- MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG - DEPARTAMENTO DE SUCRE - (...

[NOTJUDICIAL1@FIDUPREVISORA.COM.CO appears similar to someone who previously sent you email, but may not be that person. Learn why this could be a risk at http://aka.ms/LearnAboutSenderIdentification.]

La información contenida en este correo y sus anexos es confidencial y/o privada. Solo puede ser utilizada por la persona o empresa a la cual está dirigida. Si Usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este correo es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este correo, por favor reenviarlo al remitente de Fiduprevisora S.A. y/o elimine el mensaje original incluyendo sus archivos anexos. La respuesta a este correo con el envío de información personal, propia o de terceros, implica su aceptación inequívoca al eventual uso o tratamiento de datos personales que realice Fiduprevisora S.A conforme a las finalidades contenidas en la política de protección de datos personales publicada en https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Fwww.fiduprevisora.com.co%2F&data=02%7C01%7Cjadmin07scj%40notificacionesrj.gov.co%7Cc9bbc723fe9a477a171908d86cac3e52%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b% 7C0%7C0%7C637378834319904010&sdata=EUvzRhy5sbUJVBtG9U5ftsfBojyQEQtNoDJzDXXELZ4%3D&reserved=0, en la cual se detallan entre otros aspectos, los derechos que le asisten como titular de información para realizar consultas, peticiones o reclamos relacionados con el tratamiento de información por parte de Fiduprevisora S.A. Así mismo, podrá solicitar información relativa a protección de datos personales en los siguientes canales de atención: Dirección Calle 72 No. 10-03, Bogotá, Teléfono (1) 5945111 o al correo electrónico: protecciondedatos@fiduprevisora.com.co. "Defensoría del Consumidor Financiero - Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity de la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500, Correo electrónico: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com, de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad. Asimismo, tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store. Fiduprevisora S.A. remite la información contenida en este mensaje de datos por considerar que es de su interés.

🔀 Notificaciones Judiciales1 Read: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2020-00139 PROMOVIDA POR RODRIGO ENAN ALVAREZ ARROYO CONTRA LA NACIÒN- MINISTERIO DE EDUCACION :





























JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, 9 de Octubre de 2020

LA SUSCRITA SECRETARIA, de este Despacho Judicial, deja constancia que se notificó personalmente del auto admisorio de la demanda radicada bajo el No 2020 - 00125, A LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FOMAG- DEPARTAMENTO D SUCRE - SECRETARIA DE EDUCACIÓN al Ministerio Público, y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en la forma indicada en el inciso 2º del artículo 197 del CPACA a través del buzón de correo electrónico, arrojando el acuse de recibo satisfactorio.

EUDITH MARIA PALENCIA AVIILA
Secretaria